



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo y al Municipio de Ingeniero Jacobacci, su beneplácito por las obras de ampliación y remodelación del Hospital "Rogelio Cortizo", cuya importancia no sólo radica en su impacto para Jacobacci sino para la región.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 97/2012